



Boletín informativo Mujeres e Igualdad

- 1** CCOO saluda el reconocimiento del derecho al desempleo de las trabajadoras empleadas al servicio del hogar.
- 2** El BOE publica la ley del “Solo sí es sí” y entrará en vigor dentro de 30 días.
- 3** 287 trabajadoras víctimas de acoso sexual en Castilla y León acudieron a los sindicatos en el último lustro.
- 4** CCOO Industria de Segovia firma el plan de igualdad de Viveros Secueductos.
- 5** Publicaciones
- 6** Gafas moradas
- 7** Otras noticias
- 8** Conoce a ...

Nº 150. 9 de septiembre de 2022



Puedes encontrarnos en el **SAI** de tu sede o en
www.castillayleon.ccoo.es – Área de Mujeres

CCOO SALUDA EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL DESEMPLEO DE LAS TRABAJADORAS EMPLEADAS AL SERVICIO DEL HOGAR



El sindicato considera muy positiva la mejora de las condiciones de trabajo y el acceso a las prestaciones por desempleo de las personas que trabajan en el ámbito del hogar, que son una vieja reivindicación del sindicato, y reclama la aplicación plena del Convenio 189 OIT.

CCOO celebra que el Real Decreto-ley aprobado por el Consejo de Ministros incorpore nuevos derechos laborales y de protección por desempleo a las más de medio millón de mujeres trabajadoras que actualmente conforman el sector de empleadas al servicio del hogar, medidas todas ellas que venían siendo reclamadas por CCOO desde hace décadas.



El reconocimiento al derecho a las prestaciones de desempleo, tanto contributivas como asistenciales; la extensión de la cobertura del FOGASA; la garantía de aplicación de la Ley de prevención de riesgos laborales o la limitación a la figura del desistimiento para extinguir los contratos laborales, son sin duda avances importantes en los derechos laborales y de protección social para este colectivo de trabajadoras que, de manera injusta, venían sufriendo históricamente una desigualdad de trato que ha llegado incluso a merecer el reproche del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

A partir del mes de octubre de 2022 las personas trabajadoras empleadas al servicio del hogar, mayoritariamente mujeres, tendrán reconocido el derecho a cotizar por prestaciones de desempleo; al tiempo que la nueva norma prevé una importante batería de bonificaciones para ayudar a la formalización del empleo sumergido que aún existe en este sector de actividad.

No obstante, pese a la valoración general positiva de la reforma aprobada, desde CCOO debemos también poner de manifiesto el hecho de que **se trata aún de una reforma que no ha sido negociada en el ámbito del diálogo social** y que en este ámbito debe de ser complementada, incorporando elementos del Convenio 189 de la OIT que aún quedan pendientes, tales como la regulación del derecho a la negociación colectiva para este sector de los servicios, el papel de la Inspección de Trabajo o la plena integración en el Régimen General con carácter inmediato, que ha quedado aplazada hasta 2024.

2 EL BOE PUBLICA LA LEY DEL 'SOLO SÍ ES SÍ'. ENTRARÁ EN VIGOR DENTRO DE 30 DÍAS

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado este miércoles la Ley de Garantía Integral de la Libertad Sexual, más conocida como ley del 'solo sí es sí'. Entre las principales novedades del texto se incluye la eliminación de la diferencia entre agresión y abuso sexual, así como la regulación del consentimiento expreso en las relaciones. La norma entrará en vigor en 30 días, pero algunas medidas y reformas tienen otros plazos para su aplicación. Entre ellas, el Código Penal deberá modificar el modo de juzgar **los delitos sexuales** y la Fiscalía deberá especializarse en violencia sexual. La **asistencia integral especializada** entrará en vigor dentro de seis meses y garantizará el acceso a información y servicios psicológicos, médicos y jurídicos. En el mismo plazo, se implementarán "centros de crisis" que ofrecerán atención permanente a las víctimas, así como las "Casas de Niños y Niñas" para los menores que sufran violencia sexual.

El **consentimiento expreso** es una pieza clave de la norma y se define como una manifestación libre "mediante actos que, en atención a las circunstancias del caso, expresen de manera clara la voluntad de la persona". El texto acaba así con la necesidad de que las víctimas acrediten muestras de violencia o de haberse resistido.

3

287 TRABAJADORAS VÍCTIMAS DE ACOSO SEXUAL EN CASTILLA Y LEÓN ACUDIERON A LOS SINDICATOS EN EL ÚLTIMO LUSTRO

Entre 2017 y 2021 cerca de 300 mujeres víctimas de acoso sexual o acoso por razón de sexo en centros de trabajo de Castilla y León han acudido a consultas en las distintas sedes de Comisiones Obreras y UGT. La mayoría no formalizaron la denuncia en los juzgados, generalmente por miedo a perder el trabajo o al "qué dirán" de sus compañeros/as y la presión de su entorno familiar y social. Y, también, reconocen las responsables de mujer e igualdad de los sindicatos porque "son delitos muy difíciles de probar ante un tribunal, es la palabra de una contra otra, son situaciones que se producen sin testigos y no siempre hay cámaras que puedan grabar lo que ocurre, coinciden en señalar Yolanda Marín Ventura, Secretaria de Mujer de CCOO y Victoria Zumalacárregui, Secretaria de política social e Igualdad de UGT.

Del total de las 287 consultas, **234 fueron recogidas en CCOO** y 53 en la central de UGT. Apenas otras 200 más fueron consultas sobre violencia de género en ese mismo periodo de tiempo. Muchas de las denuncias recibidas proceden de trabajadoras del sector servicios, especialmente bodegas y hostelerías. Estas situaciones se producen incluso en empresas que disponen de plan de igualdad.

25^N 2021DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

CCOO CONTRA EL

ACOSO
SEXUAL

EN EL TRABAJO

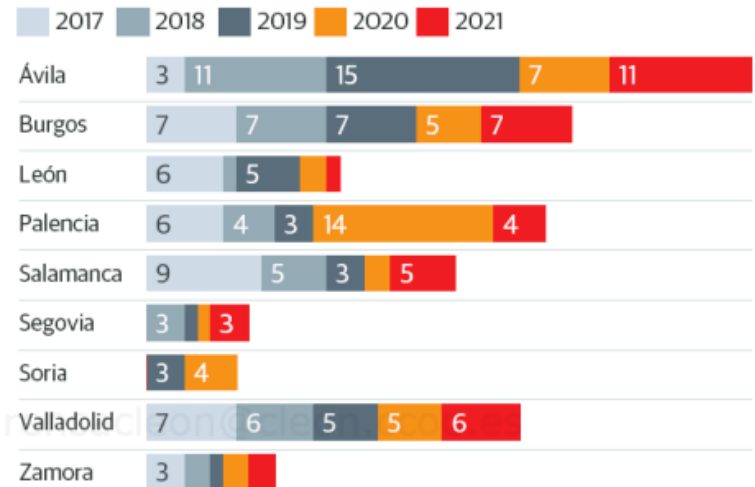
Los comportamientos suelen consistir en el **chantaje sexual del superior jerárquico** hacia la trabajadora, del tipo "si te niegas, te despido o te hago la vida imposible", aunque también se produce un acoso ambiental ocasional por otros sujetos, ya sea compañeros o terceros, como proveedores o clientes. Las mujeres víctimas de acoso sexual en el trabajo o de hostigamiento por razón de sus sexo no responden a un perfil concreto, sino que se dan tanto en mujeres con empleos precarios como en altos cargos directivos, aunque es cierto que las que tienen trabajos precarios son más vulnerables.

Por lo general, las víctimas sometidas a este tipo de "mobbing" sexual **renuncian a denunciar** y son ellas las que se marchan y dejan su empleo para empezar de cero en otro trabajo, mientras que el acosar mantiene su estatus y prestigio en la empresa.

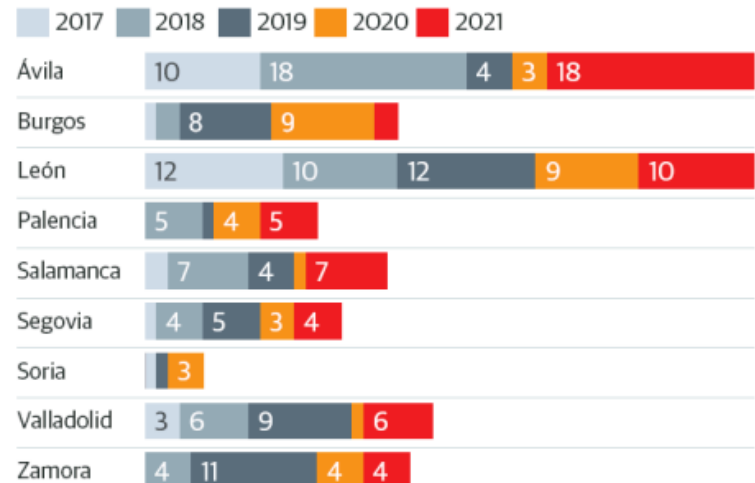
La Inspección de Trabajo en Castilla y León tan solo refiere, respecto de casos de acoso sexual o por razón de sexo ocurridos en 2019 y 2020 (los últimos datos de que se dispone) 40 actuaciones, una infracción y 9 requerimientos.

[++ INFO](#)

Consultas recibidas sobre violencia de género



Consultas recibidas sobre acoso sexual y acoso por razón de sexo en el trabajo



Fuente: Comisiones Obreras, Secretaría de Mujeres e Igualdad y Políticas Sociales de Castilla y León

4 CCOO INDUSTRIA DE SEGOVIA FIRMA EL PLAN DE IGUALDAD DE VIVEROS SECUEDUCTOS



El pasado 25 de agosto en la sede de CCOO Segovia tuvo lugar la firma del Plan de Igualdad para las 240 personas trabajadoras de la empresa Viveros Secueductos. Los principales aspectos de mejora tienen que ver con la revisión de las categorías, el establecimiento de una promoción interna, más formación y la ampliación de las oportunidades para la conciliación de la vida laboral y familiar, como el teletrabajo. CCOO estará presente también en la Comisión que se encargará del seguimiento y la supervisión del Plan de Igualdad.

CCOO Industria valora positivamente el acuerdo, que ha contado con el asesoramiento de las agentes de igualdad del sindicato y que beneficiará a los trabajadores y, especialmente, trabajadoras de un sector cuya naturaleza es dura de por sí y uno de los que cuenta con mayor precariedad. Las instalaciones de la empresa en Castilla y León están situadas en la localidad segoviana de Mozoncillo. Está dedicada a la producción y comercialización de plantas de fresa, espárrago y también de forma ocasional al fruto rojo, especialmente frambuesa.

5 PUBLICACIONES



EL ACOSO SEXUAL Y EL ACOSO POR RAZÓN DE SEXO EN EL ÁMBITO LABORAL EN ESPAÑA

Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género



ESTUDIO "EL ACOSO SEXUAL Y EL ACOSO POR RAZÓN DE SEXO EN EL ÁMBITO LABORAL EN ESPAÑA"

El estudio aporta información de mujeres que han sufrido estas prácticas discriminatorias y violentas en el ámbito laboral, explorando claves en el conocimiento de factores presentes o subyacentes que permiten concluir que es la expresión más clara de desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y que su presencia, es una forma de violencia contra las mujeres, además de un atentado claro y contundente a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

ESTUDIO:

<https://www.ccoo.es/2f7f86bfc8a8105e09b013342bbf9e0d000001.pdf>

6 GAFAS MORADAS

Una vez más, el protagonista del titular más machista es el diario *El Mundo*. Hace apenas 2 meses publicaba una noticia en la que consideraba a Beyoncé “demasiado mayor”. Ahora, rechaza a Madonna llamándola abuela de forma despectiva y considerando que debe retirarse. Vuelven de este modo a dejar constancia del doble rasero con el que se mide la edad de las y los artistas. Mientras los artistas masculinos pueden darle un nuevo enfoque a sus carreras cuando empiezan a entrar en años, a las mujeres les cuesta mucho más esfuerzo mantenerlas.

Mientras los hombres **viven su segunda juventud**, las mujeres **están en el ocaso** de sus carreras.

HOMBRES CANTANTES ✓



EL MUNDO
@elmundoes

Padre de 8 hijos, abuelo, bisabuelo, una operación de corazón, miles de horas de rock & roll y mucha química devorada...

Mick Jagger cumple 76 años demostrando que le queda cuerda para rato 🏃

MUJERES CANTANTES ✗

EL MUNDO



PERSONAJAZOS

Madonna: retírese, abuela



EL MUNDO

MÚSICA

Beyoncé a los 40: ¿se ha hecho demasiado mayor la reina mundial del pop?

7 OTRAS NOTICIAS

España gana el Mundial femenino sub-20

Este histórico triunfo se suma al conseguido por la sub-17 en la copa mundial de Uruguay 2018, donde se impusieron a México 2-1 en la final. Y también a la reciente Eurocopa conseguida por la sub-19 en julio de este año. España, con la generación de Patri Guijarro, Aitana Bonmatí o Laia Aleixandri, jugadoras que actualmente juegan en la absoluta, había caído hace cuatro años en la final mundialista ante Japón, y pudo jugar la revancha en el Estadio Nacional de San José (Costa Rica). Las jugadoras que han acabado destacando son las decisivas Inma Gabarro y Salma Paralluelo, Julia Bartel o Ane Elempuru, que se proclamaron campeonas de Europa sub-19.

[++ Info](#)

Día Mundial contra la Trata: en busca de una Ley Integral

En vísperas del Día Mundial contra la Trata, diferentes organizaciones han querido mostrar abiertamente su trabajo y apoyo a las víctimas de trata así como la firme reivindicación de una ley integral que agrupe las diferentes formas de trata que existen y que no dejen en la indiferencia a la resonada explotación laboral

[++ Info](#)

María Calleja Fernández

Ganadora del Premio Diálogo 2022 de la Fundación Jesús Pereda de Comisiones Obreras Castilla y León



Esta leonesa, afincada en Valladolid, comenzó en 1960 a trabajar en la Seminci encargándose del área de información del certamen, prolongándose su relación de diferentes maneras durante los siguientes años. Destaca su aportación cultural y social en la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, donde pone en marcha la Obra Social y Cultural, y en Caja España, donde se responsabilizó de las obras sociales de las cinco entidades financieras y estuvo al frente del área cultural.

Fue vicepresidenta de la Fundación Segundo y Santiago Montes, donde realizó numerosas actividades culturales, entre ellas proyectos educativos y programas de apoyo a las mujeres. Esta presente en varios patronatos de entidades de referencia, como la Fundación Vela Zanetti.

Para más información acude a tu sede más cercana de CCOO:

Valladolid

Plaza Madrid, 4 / 983 391 516

Burgos

C/San Pablo, 8 / 947 257 800

Soria

C/ Vicente Tutor, 6 / 975 233 644

Salamanca

C/ Abogados de Atocha, 2 / 923 264 464

Palencia

Plaza de los Juzgados, 4 / 979 741 417

Segovia

Avd. del Acueducto, 31 / 921 420 151

Ávila

Plaza Santa Ana, 7 / 920 222 564

León

C/Roa de la Vega, 21 / 987 234 422

Zamora

Plaza Alemania, 1 / 980 522 778

Puedes encontrarnos en:

www.castillayleon.ccoo.es – Área de Mujeres